

6
Cmo
Sr. Senor

23

ARCHIVO DE AZIN
51 1038

La carta de V.E. con fecha 12 de Noviembre me ha llenado de satisfacción, y acinimo empeño la corta capacidad mio para decir con franqueza quanto crea conducente al mejor servicio de vno amabilissimo honoraria, mediante la proximo pacificacion realizada en este suelo por el tino, y bien conuinadas Resoluc. de V.E.

Despues que el diestro piloto lo que con su pericia libertar la naua del naufragio que amenazó una posjada lu-cha sostenida en circunstancias bozras cosas, trata de reparar los males que ha sufrido, para seguir su derrotero sin olvidar las medidas que conducen a reu-uir otra igual o mayor tempestad. El juicio y practico Profesor, no solo propo-ciona el verdadero al Enfermo, sibien conocida su constituc. fisica y moral ordena un invariable metodo dietatico

capaz de restituirla al perfecto estado de
salud. El Verdadero Político Representante
de la Soberanía en esta parte del Conti-
nente Americano, combatida la funesta
opinión cimentada en las cabezas deliran-
tes de la Odiosidad, y del Egoísmo, pro-
meci6 con detenida circunspeccion poner
en ejercicio la severidad condigna p.
corregir tan rano desatino, si los Caudi-
llos no renunciaban abiertam.^{te} al per-
nicioso sistema Revolucionario, que á
paso precipitado acarrea la infelic.
y ruina de este Bayo hermoso y de sus
desgraciados habitantes. Por fin enmenaj
ron las circunstancias, que no habia modo
de arrancar el desorden, el escandalo, y la
desolacion, sino dirigiendo á este punto
una respetable fuerza Armada como
efectivam.^{te} lo verific6 P. C. con la seguri-
dad y eficacia que acostumbra en sus
proyectos; pero á imitacion del experi-
mentado Piloto, quiera V. E. preservar
al Reyno de igual affliccion ó calamidad.
y para ello no solo dicurre incessantem.
mente, si bien apeteca que como es debida

se manifesten quanta ideas y luces con-
duzcan al saludable intento.

Nadie ignora, que venefacta con-
vulsiones nacen por lo comun del espiri-
tu faccioso, abiero, y tumultuario, como
ha sucedido en la Francia de donde pro-
cedio el germen al territorio de Ameri-
ca en diversos distritos, y respecto a lo
que se determino en Chile, mucho pu-
diere decirse: ¿Como estaria su mora-
dora si prosiguiera aun el azote que la
estruaga? Agricultura, Comercio, industria,
todo estaba paralizada. El virtuoso la-
brador oprimido con la imposibilidad
de dar despacho a los frutos de la tie-
rra, suspendia su ocupacion prohibiendo
por este medio de adquirir el susten-
to a una infinidad de individuos con-
grauissimo perjuicio de la poblacion. El
honrado Comerciante, no pudiendo con-
sultar su genio para las empresas de
giro y demas especulaciones, lloraba en
el seno de su familia tan amara infeli-
cidad, sin divisar otro termino que la
prolongacion del mal. El aplicado al-

terano, mirando entorpecida la pequeña
industria se abismaba con la vece y des-
medez de sus hijos. La clase inferior
gemía en desgraciada suerte, viendo ar-
rancar para el Campo de guerra un vin-
numero de personas y leudos forzados
o ser víctimas del Orgullo y arbitrariedad
de los despotas y Coartas. Finalm. atrop.
pellada la inocencia, violada con des-
canso la Ofensas, perseguida la honra,
Sez, vulnizado con impudencia el hom-
bre de bien, escandalizada la Religión;
permitida la impiedad, y autorizada to-
da clase de excesos y desordenes; ¿Qual
veria el grado de consternacion en qual
se miraba constituido este fertilissimo
Pays? Gracias al Omnipotente ya vemos
amagilado tan pernicioso quadro, y resti-
tuida al Pueblo Chileno la tranquilidad
de que lo habia desposeido la man negra
Revolucion; salio de la consermencia, se que-
brantaron las cadenas con que por tan-
to tpo estubo aherrujada vajo el yugo
de unoj gaviilla de facciosos que nada
discursion menos que en la felicidad

de sus habitantes, al paso que salían,
daban con delirios, aspiando vola al
propio engrandecim.^{to} y á su opulencia.

Entretanto, volviendo al espíritu de
la carta de N. E. me afianzo la opinión
que asegura una verdadera fuerza mo-
ral, entiendo que nada conduca mas al
este fin, que difundir en la presente ge-
neracion y transmitir á las demas los
trabajos y calamidades que acaeseró
al Reyno la Epoca Revolucionaria ó
nuevo Sistema Patriótico conforme á
lo queda indicado. Como esta Reopi-
lacion de acontecim.^{tos} debe correr en
manos de la juventud, me parece con-
veniente extender sus ideas en forma de
Dialogo politico-moral, encargando
la Ejecucion á quien reúna las calida-
des necesarias para escribirlo y en-
medando especialmente á los Parrocos, Precep-
tores, y maestros de primeras letras su
peculiar instruccion. De este modo iábica-
dos los juvenes en la verdad de tan me-
morables sucesos, verá recordada con este
ocasion y honor aquella Epoca que tras-
formó en Chile la quietud y buen Orden

social; y así como produce saludables consecuencias, la práctica que jamas debe omitirse, es la de que los niños reciten por las calles oportunamente, la Doctrina del Arzeta, y algunas lecciones del Catecismo de Fleury ó del P. Pouget, me parece que tambien seria provechoso recitar el referido Dialogo, acordes continuos y en igual forma.

Como quiera, no me cansaré de repetirlo; si se han sido los ^{mas} movimientos populares y las revoluciones obra del espíritu ambicioso y desafiado: por esto no debe haber el menor descuido en velar la conducta y operaciones de esta clase de individuos capaces de contaminar á muchísimos con su quimérica eloquencia, conforme previenen las leyes. Sobre todo S. E. como la Buena Educacion debe ser el fundamento angular de la pública felicidad, es el blanco que jamas debe perderse de vista. Este precioso tesoro merece toda la consideración correspondiente á su importante necesidad. Es cierto que las leyes conservan los Estados, el Buen Orden, la paz y tranquilidad; pero estas mismas leyes sin la Educacion, no son mas que una débil barrera contra las pasiones de los

hombres. Por esto no quise Vicurgo dar
leyes escritas, por medida de que es mas
propio hacer las Ciudades felices, y los
pueblos virtuosos por lo que se imprime
en las costumbres de los Ciudadanos con
la buena educacion que recibieron. En
consequencia todos los grandes hombres
que nos han dejado Reglas de Gov. aseguran
que la mas principal obligacion de
un Monarca, de un Principe o de un
Ministro, es la de velar sobre la buena
educacion, y notan que todo el desorden
de los Estados proviene del descuido
y negligencia de esta indispensable obligacion.
Por ultimo Ex. S. conio la ple-
me con importunidad: para ello pres-
to margen la indicacion de V. E.; y como
no he acertado a expresarme de un
modo comen. y provechoso, presento
al menos alguna prueba nada equivo-
ca de mi buen deseo en obediencia
de lo que va arriba V. E. previene por
su anterior.

Dios que a V. E. m. c.

Santiago de Chile a 24 de Dic. del
1814.

Pedro Diaz de Valdés. *P*
B

Exmo. Sr. Marques de la Concordia
del Peru